



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1970



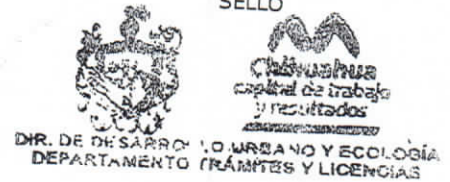
Fecha de ingreso:20-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-09-2023

Folio:2023-1970

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARCAS ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV

Domicilio: CALLE HACIENDA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-141-00011-00-0000

Propietario: ARCAS ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV

Domicilio: CALL HACIENDA DE ALBALAYLAN M1 L11 COLONIA HACIENDA DEL MORO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
3 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.04	96.11	32.95	COCHERA Y VOLADOS	14,748.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	74.04	96.11	32.95		421.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.04	96.11	32.95		1,474.87
			74.04	96.11	32.95		421.39
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			222.12	288.33	98.85		\$ 17,066.37

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

705 OSCAR BENJAMIN RASCON CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2023 8:5:39

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c02147c9054128624e662723345a2e5e75857cfbd470c0214016d6b02b428cb1955bc98e6beffeb1b0a5b809b

